



PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPAEM



CONTENIDO	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) se transformó de Órgano Desconcentrado en Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno No. 113 el 7 de diciembre de 2007, su actividad tendrá el carácter de interés público y beneficio social.

OBJETO

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México tiene por objeto.

- I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal;
- II. Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Procuraduría tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, investigar, atender y en su caso, canalizar ante las autoridades competentes, las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental;
- II. Ordenar y practicar las visitas de verificación de oficio o por denuncia a las fuentes móviles o fijas en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, normas técnicas estatales ambientales y normas oficiales mexicanas;
- III. Tramitar y resolver los procedimientos administrativos que instaure por conducto de las unidades administrativas correspondientes;
- IV. Realizar auditorías, formular y validar dictámenes técnicos y parciales respecto de los daños ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental en el Estado de México;
- V. Ejercer ante los órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones en materia ambiental, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables;

- VI. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas estatales ambientales y coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas;
- VII. Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, municipios y organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental;
- VIII. Realizar, en el ámbito de su competencia, acciones de control, consistentes en la inspección y vigilancia de las actividades productivas;
- IX. Elaborar, ejecutar y evaluar programas orientados a la conservación ecológica y protección al ambiente;
- X. Coordinarse con las autoridades y dependencias federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus atribuciones;
- XI. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismo alternativos de solución de controversias;
- XII. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales; organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros en las materias de su competencia;
- XIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de la legislación de la materia y en la atención de contingencias y emergencias ambientales;
- XIV. Participar en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas técnicas estatales ambientales;
- XV. Sistematizar y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental;
- XVI. Aplicar medidas de seguridad cuando exista riesgo de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro graves a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública;
- XVII. Aplicar sanciones por el incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente derivado de la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos que instaure en ejercicio de sus atribuciones;
- XVIII. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la procuraduría, notificando el resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva;
- XIX. Denunciar ante el Ministerio Público Especializado, los actos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, a efecto de proteger y defender el ambiente, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas;

- XX. Substanciar y resolver el recurso administrativo de inconformidad, interpuesto por los particulares afectados por actos y resoluciones emitidos por esta Procuraduría; y
- XXI. Las demás que le confieren otros ordenamientos legales para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Procuraduría se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales;
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Procuraduría está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 32 millones 357.5 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 9 millones 374 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 41 millones 731.5 miles de pesos, logrando recaudar 39 millones 631.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 2 millones 99.8 miles de pesos que representó el 5 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

se tuvo previsto recaudar 2 millones 763.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 645 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 3 millones 408.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 151.2 miles de pesos, obteniendo una variación por 742.3 miles de pesos que representó el 21.8 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 29 millones 593.6 miles de pesos, recaudando 28 millones 231.9 miles de pesos, obteniendo una variación de un millón 361.7 miles de pesos que representó el 4.6 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Para el ejercicio se autorizó una ampliación por 8 millones 729 mil pesos, provenientes de los Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior; durante el ejercicio fiscal, se registraron 7 millones 248.6 miles de pesos provenientes principalmente de los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio, por lo que se obtuvo una variación de un millón 480.4 miles de pesos que representó el 17 por ciento respecto al monto autorizado

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	2,763.9	645.0		3,408.9	4,151.2	-742.3	-21.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,763.9	645.0		3,408.9	4,151.2	-742.3	-21.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,593.6			29,593.6	28,231.9	1,361.7	4.6
Subsidio Estatal	29,593.6			29,593.6	28,231.9	1,361.7	4.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		8,729.0		8,729.0	7,248.6	1,480.4	17.0
Ingresos Financieros					36.0	-36.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					7,212.6	-7,212.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		8,729.0		8,729.0		8,729.0	100.0
T O T A L	32,357.5	9,374.0		41,731.5	39,631.7	2,099.8	5.0

PROPAEM



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	4,151.2		4,151.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,231.9		28,231.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	36.0	7,212.6	7,248.6
TOTAL	32,419.1	7,212.6	39,631.7

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 32 millones 357.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 374 mil pesos, que se utilizaron en el capítulo de Servicios Personales, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública; determinando un presupuesto modificado de 41 millones 731.5 miles de pesos, ejerciéndose 36 millones 13.2 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 5 millones 718.3 miles de pesos lo que representó un 13.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 23 millones 183.2 miles de pesos, aplicándose una ampliación y traspasos netos de más por un millón 7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 24 millones 183.9 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 48 mil pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por 699.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de un millón 747.7 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de papelería, material para equipo de cómputo, material de imprenta, fotográfico y vales de gasolina para eventos propios del Organismo.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 7 millones 442.6 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por un millón 55.4 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 6 millones 387.2 miles de pesos, ejerciéndose 5 millones 663.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 724 mil pesos, que representó el 11.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer gubernamental del organismo, entre ellas, los servicios indispensables como: Energía eléctrica, servicio de telefonía convencional y celular, arrendamiento de edificios, fotocopiado, transporte de personal y principalmente auditorías ambientales; entre otras.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se tuvo un autorizado inicial de 683.7 miles de pesos, ejerciéndose 678.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 5.1 miles de pesos, que representó el 0.7 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

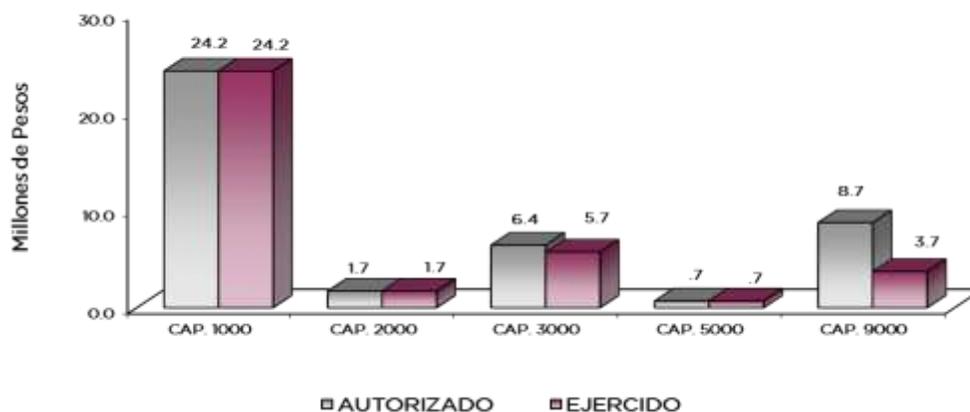
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 8 millones 729 mil pesos, para cubrir Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, de los cuales se ejercieron 3 millones 739.8 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 4 millones 989.2 miles de pesos que representó el 57.2 por ciento respecto al monto autorizado.

PROPAEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 3		V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	23,183.2	8,680.5	7,679.8	24,183.9	24,183.9		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,048.0	1,155.7	456.0	1,747.7	1,747.7		
SERVICIOS GENERALES	7,442.6	3,059.4	4,114.8	6,387.2	5,663.2	724.0	11.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	683.7	144.3	144.3	683.7	678.6	5.1	0.7
DEUDA PÚBLICA		8,729.0		8,729.0	3,739.8	4,989.2	57.2
T O T A L	32,357.5	21,768.9	12,394.9	41,731.5	36,013.2	5,718.3	13.7



APLICACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	24,183.9		24,183.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,747.7		1,747.7
SERVICIOS GENERALES	5,663.2		5,663.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96.8	581.8	678.6
DEUDA PÚBLICA		3,739.8	3,739.8
T O T A L	31,691.6	4,321.6	36,013.2

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

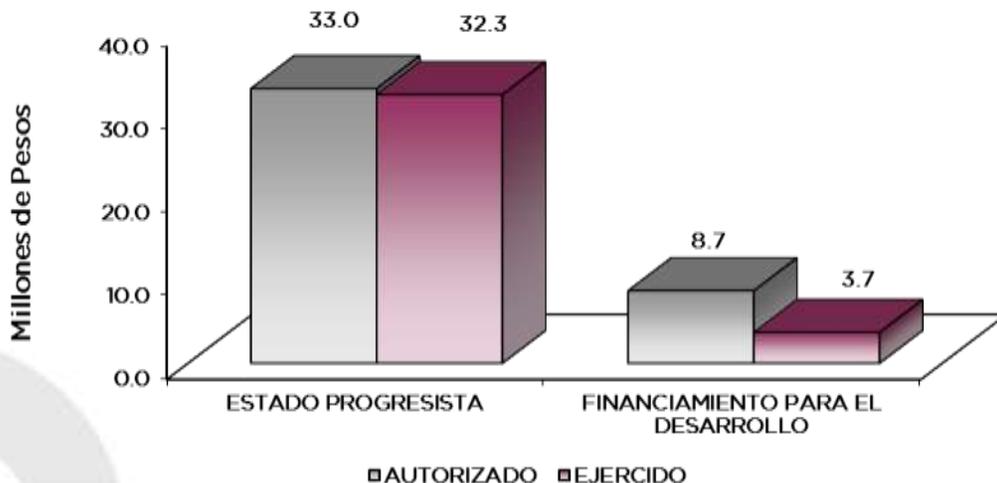
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal, consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

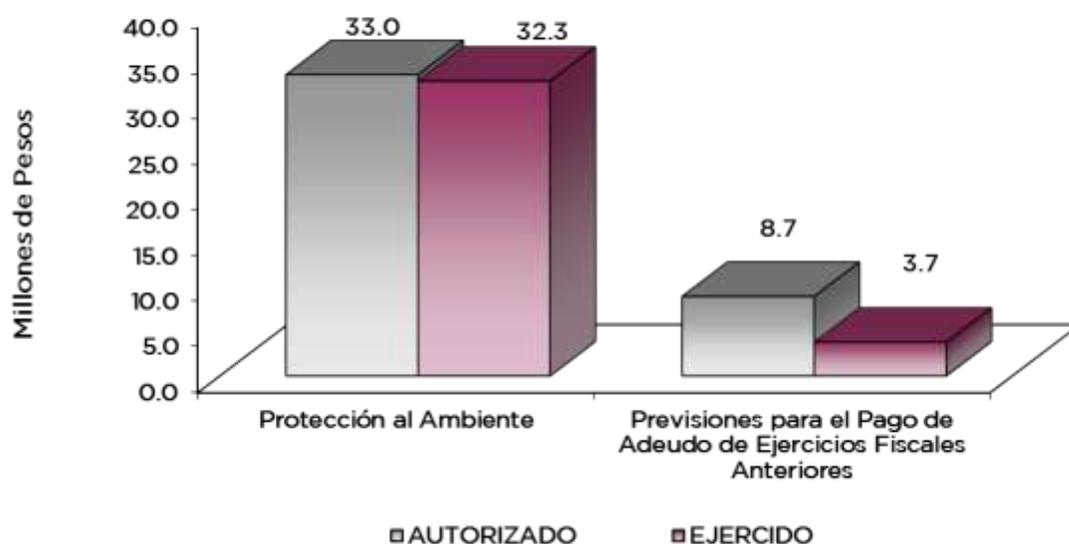
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO		2013		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Estado Progresista	32,357.5	13,039.9	12,394.9	33,002.5	32,273.4	729.1	2.2
Financiamiento para el Desarrollo		8,729.0		8,729.0	3,739.8	4,989.2	57.2
T O T A L	32,357.5	21,768.9	12,394.9	41,731.5	36,013.2	5,718.3	13.7



PROPAEM

La PROPAEM, tiene como objetivo de programa impulsar la vigilancia y cumplimiento de la normatividad ambiental, garantizando el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Protección al Ambiente	32,357.5	13,039.9	12,394.9	33,002.5	32,273.4	729.1	2.2
Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		8,729.0		8,729.0	3,739.8	4,989.2	57.2
T O T A L	32,357.5	21,768.9	12,394.9	41,731.5	36,013.2	5,718.3	13.7



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101011101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad y por maltrato animal, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 1,365; de los Municipios de Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, y Nezahualcóyotl en el Valle de México; Toluca, Metepec y Lerma en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniendo un cumplimiento en esta meta del 195 por ciento

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas, se realizaron 1,289 visitas de verificación a fuentes fijas con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos, minas y por maltrato animal, obteniendo un 102.3 por ciento de cumplimiento; se logró la inscripción de 40 industrias, representándose un 100 por ciento de cumplimiento.

Se entregaron 110 certificados de Industria Limpia, entre otras, a las siguientes empresas: No Sabe Fallar, S.A. de C.V. en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de .C.V., en sus plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, A.R., en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el Municipio de Tlalnepantla; Barcel, S.A. de C.V. en sus planta Lerma, Ricolino Toluca y Centro de Distribución Norte; Celulosas Mairo, S.A. de C.V. y Empaques Plegadizos Modernos, S.A. de C.V., en el Municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Propimex, S.A. de C.V. en sus plantas Los Reyes, Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca, logrando un cumplimiento del 110 por ciento.

Por otra parte, en el área jurídica, se generaron 491 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzándose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta propuesta; como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 674 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre otros asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, minas de materiales pétreos, corralones de vehículos, entre otros, en esta meta el cumplimiento fue del 100 por ciento.

Con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en la prevención y control de la contaminación al ambiente, que permitan a la población elevar su calidad de vida y disfrutar de un ambiente sano, se realizaron 66 auditorías ambientales a diversas empresas y de seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora de los municipios asentados en la Cuenca del Río Lerma para coadyuvar en la recuperación de la misma, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

PROPAEM

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2013			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
11	01	01	11	01	PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL					33,002.5	32,273.4	97.8
					Visitas a fuentes fijas y móviles para verificar el cumplimiento a la normativa ambiental	Visita	1,260.00	1,289.00	102.30			
					Inscripción al programa de auditorías ambientales	Unidad económica	40.00	40.00	100.00			
					Atención a quejas y denuncias en materia ambiental	Denuncia	700.00	1,365.00	195.00			
					Promoción , verificación de la normatividad ambiental y entrega de certificados de Industria Limpia	Unidad económica	100.00	110.00	110.00			
					Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental	Dictamen	491.00	491.00	100.00			
					Resolución de Procedimientos Administrativos	Resolución	674.00	674.00	100.00			
					Auditorías ambientales a empresas y municipios	Auditoría	66.00	66.00	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.					8,729.0	3,739.8	42.8
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1.00	1.00	100.00			
T O T A L										<u>41,731.5</u>	<u>36,013.2</u>	<u>86.3</u>
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., Abogados, Asesores y Contadores Públicos Certificados, dictaminó los Estados Financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México al 31 de Diciembre de 2013, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DEL REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones, representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo; su depreciación, se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición utilizando las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de las cuentas bancarias asciende a 308 mil pesos.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 6 millones 647.7 miles de pesos, corresponde principalmente al subsidio pendiente de liberar de multas y derechos por el Gobierno del Estado de México y otros.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2013 el valor histórico de los Bienes Muebles es de 4 millones 955.9 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de un millón 449 mil pesos, por lo que se determinó un valor neto de 3 millones 506.9 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Mobiliario y Equipo de Administración	1,230.0	1,230.0	733.2
Equipo de Transporte	3,638.4	3,638.4	3,638.4
Otros Bienes Muebles	87.5	87.5	176.1
SUBTOTAL	4,955.9	4,955.9	4,547.7
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Mobiliario y Equipo de Administración	467.5	467.5	383.6
Equipo de Transporte	946.8	946.8	644.0
Otros Bienes Muebles	34.7	34.7	52.5
SUBTOTAL	1,449.0	1,449.0	1,080.1
VALOR NETO	3,506.9	3,506.9	3,467.6

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 662.6 miles de pesos corresponde a los compromisos contraídos con proveedores y otros.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 4 millones 798 mil pesos de retenciones, se integra por obligaciones como el ISR sobre salarios, cuotas al ISEEMyM y créditos entre otros.

Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 4 millones 452.3 miles de pesos, representa principalmente el adeudo que se tiene con el Gobierno del Estado de México y Otros.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2013							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	308.0	3,959.1	-3,651.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	662.6	813.9	-151.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,647.7		6,647.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,798.0	2,817.4	1,980.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	.6	4,770.0	-4,769.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,452.3	5,097.8	-645.5
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	6,956.3	8,729.1	-1,772.8	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	9,912.9	8,729.1	1,183.8
ACTIVO NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Mobiliario y Equipo de Administración	1,230.0	733.2	496.8		9,912.9	8,729.1	1,183.8
Equipo de Transporte	3,638.4	3,638.4		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Otros Bienes Muebles	87.5	176.1	-88.6	Aportaciones	1,437.5	1,651.1	-213.6
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-1,449.0	-1,080.1	-368.9	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	273.7	1,182.4	-908.7
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	3,506.9	3,467.6	39.3	Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,160.9	634.1	-1,795.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	550.3	3,467.6	-2,917.3
TOTAL ACTIVO	10,463.2	12,196.7	-1,733.5	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,463.2	12,196.7	-1,733.5
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

PROPAEM

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	4,151.2
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,231.9
Otros Ingresos y Beneficios	36.0
TOTAL INGRESOS	32,419.1
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	24,183.9
Materiales y Suministros	1,747.7
Servicios Generales	5,663.2
Bienes Muebles e Inmuebles	96.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	453.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	32,145.4
AHORRO DE LA GESTIÓN	273.7

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	813.9	8,259.7	8,108.4	662.6	662.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,817.4	7,500.8	9,481.4	4,798.0	4,798.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,097.8	4,080.4	3,434.9	4,452.3	4,452.3
TOTAL	8,729.1	19,840.9	21,024.7	9,912.9	9,912.9

COMENTARIOS

El saldo representa los compromisos contraídos con proveedores por las retenciones de ISR e ISSEMyM, pendientes de pago y otros.